

# No existe ningún motivo legítimo o moral para mantener este bloqueo que está anclado en la Guerra Fría

**Discurso del ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tema 41: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Nueva York, 13 de noviembre del 2012.**

Señor Presidente:

Deseo reiterar las más sentidas condolencias del pueblo y Gobierno cubanos al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, a la ciudad de Nueva York, a las poblaciones directamente afectadas y muy en especial a los familiares de las víctimas, por las pérdidas de vidas y los grandes daños materiales que ha provocado el huracán "Sandy".

Expresamos nuestras condolencias, también, a los gobiernos y pueblos de Bahamas, Haití, Jamaica, República Dominicana y Canadá por los mismos sucesos, así como a Guatemala y México por el reciente sismo que afectó a esos países.

Señor Presidente:

El 6 de abril de 1960, el subsecretario de Estado, Lester D. Mallory escribió la más concisa, exacta y duradera definición de los objetivos del bloqueo contra Cuba, y cito: "provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...) debilitar la vida económica negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno".

Hasta hoy, ha sido esta la visión que ha encarnado la política inhumana, fallida y anacrónica de 11 Gobiernos sucesivos, bajo la que nacieron el 76 % de los cubanos. Nuestro país nunca ha estado en guerra, ni ha realizado actos hostiles contra los Estados Unidos. Jamás ha permitido la organización de acciones terroristas contra el pueblo norteamericano.

En el 2008, el candidato Obama electrizó a los estadounidenses con su energía, su origen y sus palabras "Sí podemos". Tres meses después, ya Presidente, anunció "un nuevo comienzo con Cuba", y dijo: "creo que podemos llevar la relación entre los Estados Unidos y Cuba en una nueva dirección y lanzar un nuevo capítulo de acercamiento que continuará durante mi mandato", fin de la cita.

Sin embargo, la realidad de los últimos cuatro años se ha caracterizado por un persistente recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, en particular de su dimensión extraterritorial, a pesar de que esta Asamblea ha aprobado por una consistente y abrumadora mayoría 20 resoluciones consecutivas, instando a poner fin a esta política.

Mantenerla no es del interés nacional de los Estados Unidos. Por el contrario, daña los intereses de sus ciudadanos y compañías, en especial en tiempos de crisis económica y elevado desempleo, quienes, según todas las encuestas, demandan un cambio de política. ¿Por qué cercenar los derechos constitucionales, civiles y la libertad de viajar de los norteamericanos prohibiéndoles visitar la Isla, si estos pueden ir a cualquier otro lugar del planeta, incluso donde su país libra guerras?

¿Por qué renunciar a un nuevo mercado de 11 millones de personas? ¿Para qué seguir gastando cientos de millones de dólares, que vienen de los impuestos que pagan los ciudadanos, en la inútil e ilegal subversión contra Cuba? ¿Para qué dañar sus relaciones con otros Estados, incluidos sus aliados, con medidas extraterritoriales que violan el Derecho Internacional? ¿Por qué aplicar el enfoque contrario al que anima sus crecientes relaciones económicas con Estados de sistema político diferente?

El bloqueo también afecta los legítimos intereses y discrimina a la emigración cubana aquí asentada, que en su gran mayoría favorece la normalización de las relaciones con su nación. Resta credibilidad a la política exterior de los Estados Unidos, le provoca aislamiento, lo coloca en costosos dobles raseros, no ha sido efectivo durante 50 años para los fines que se persiguen y significa un escollo insalvable en su cada vez más incómoda relación con América Latina y el Caribe. De cesar, evitaría a su gobierno un mayor descrédito de las políticas humanitarias y este dejaría de ser un pertinaz viola-

dor de los derechos humanos de los cubanos.

Podrían abstenerse de colocar a nuestro Estado en listados espurios como el que lo califica patrocinador del terrorismo, con el único propósito de justificar medidas adicionales contra las transacciones financieras, lo que tanto daña la eficacia y credibilidad del enfrentamiento internacional a ese terrible flagelo.

No existe ningún motivo legítimo o moral para mantener este bloqueo que está anclado en la Guerra Fría. Es solo el arma de una minoría cada vez más exigua, aislada, violenta y soberbia que lucra electoralmente con ella, desprecia el reclamo de las mayorías y no se resigna ante la indoblegable determinación de los cubanos de decidir su propio destino.

Señor Presidente:

El uso de una retórica menos estridente y amenazante y ciertas medidas parciales de flexibilización de los viajes de los residentes de origen cubano, y otros de naturaleza académica, científica o cultural, no consiguen ocultar el endurecimiento del bloqueo en el último cuatrienio.

El informe del Secretario General, al que un significativo número de las delegaciones y agencias aquí presentes ha contribuido, documenta ampliamente las múltiples y diversas afectaciones ocasionadas no solo a mi país, sino también a muchos de los gobiernos aquí representados.

En noviembre de 2011, el Departamento del Tesoro sancionó a la sucursal neoyorquina del banco alemán Commerzbank, con una multa de 175 mil 500 dólares por servir de consultor y garante de un nacional cubano en el pago a una compañía canadiense.

En junio de 2012, el Departamento de Justicia anunció la imposición de una multa de 619 millones de dólares al banco holandés ING por supuestas violaciones al régimen de sanciones contra Cuba y otros países. Esta es la multa más alta de la historia impuesta a un banco extranjero.

Al referirse a este insólito hecho, el Sr. Adam Szubin, director de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, expresó en tono amenazador, y cito: "Nuestras sanciones legales reflejan nuestros principales intereses en seguridad nacional y política exterior, y la OFAC las aplica exhaustivamente. Este pago histórico debería servir como una clara advertencia a cualquiera que planea aprovecharse de evadir las prohibiciones de los Estados Unidos", fin de la cita.

Durante el gobierno del presidente Obama, las multas por sanciones ascienden a 2 mil millones 259 732 dólares y duplican las correspondientes a ambos periodos de George W. Bush.

La aplicación del bloqueo ha rebasado todos los límites concebibles. En diciembre de 2011, el Hotel Hilton de Trinidad y Tobago, propiedad de ese país y bajo un contrato de administración con dicha cadena, recibió órdenes terminantes de la OFAC de impedir la celebración en sus instalaciones de la IV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros de CARICOM y Cuba, lo que constituyó un verdadero escándalo y un acto de irrespeto a todas las naciones del Caribe y a la comunidad internacional.

En julio de 2012, dos Directores de la filial francesa de la agencia de viajes Carlson Wagonlit Travel (CWT), fueron despedidos por vender paquetes turísticos con destino a la Isla. La empresa corre el riesgo de ser penalizada con una multa de \$38 000 dólares por cada viaje vendido.

El 10 de mayo de 2012, menos de un año después de otorgadas las primeras y muy limitadas licencias para permitir viajes de ciudadanos norteamericanos "con fines educativos para intercambios pueblo a pueblo", el Departamento del Tesoro prohibió los paseos por lugares recreativos, las transacciones financieras relacionadas con actividades turísticas y estableció nuevas y más estrictas medidas para cerciorarse que los itinerarios y programas se ajusten a la política contra Cuba. Al propio tiempo, se anunció que la violación de estas restricciones será castigada con multas de 65 mil dólares y la suspensión de licencias.

Señor Presidente:

El daño humano que causa el bloqueo es inmenso e incalculable. Provoca sufrimientos, carencias, dificultades que

alcanzan a cada familia, a cada niña y niño, a cada mujer y hombre, a los discapacitados, a cada anciana o anciano; a los enfermos.

El Cardiocentro Pediátrico "William Soler" no dispone del medicamento Levosimendán, que se emplea para el tratamiento de problemas cardíacos asociados a la capacidad de bombeo del corazón en los niños pequeños. No lo puede utilizar porque se le ha negado su suministro, debido a que es producido por los laboratorios Abbott.

En el servicio de cirugía cardiovascular de ese hospital se atienden anualmente entre cien y ciento diez niños menores de un año, que en más del noventa por ciento de los casos necesitan intervención nutricional, para ser sometidos a una operación quirúrgica con mejor pronóstico. Nuestra nación no tiene acceso a los suplementos alimenticios para uso parenteral aquí producidos, que se reconocen entre los más efectivos y de mayor calidad.

La imposibilidad de adquirir láminas tisulares para los dermoexpansores —se utilizan para preparar los trasplantes de piel—, y su necesaria búsqueda en mercados más distantes y a un mayor costo, complica y prolonga la atención a las niñas y niños que sufren quemaduras profundas, al ocasionar un incremento del tiempo quirúrgico y la estadía hospitalaria.

El servicio de marcapasos y electrofisiología del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular no cuenta con el equipo de mapeo anatómico tridimensional no fluoroscópico, destinado a investigar los puntos de arritmia en el corazón humano, debido a la retirada de la firma norteamericana Saint Jude. Ello impide realizar tratamientos e intervenciones de cateterismo para curar arritmias complejas. Como consecuencia, estamos obligados a enviar estos pacientes a terceros países para su tratamiento.

En la noche del 6 de noviembre, el presidente Obama contó la curación de la niña Erin Catherine Potter, de 8 años, enferma de leucemia, que vive en Mentor, Ohio. El 28 de octubre de 2009, explicamos en esta sala que los niños cubanos que padecen igualmente leucemia linfoblástica y rechazan los medicamentos habituales, no pueden ser tratados con el fármaco Elspar, creado para casos con intolerancia, cuya venta a Cuba se prohíbe a la compañía Merck and Co. Ellos merecen también compasión y alivio.

Denunciamos el 25 de octubre de 2011, también en este lugar, que nuestros servicios oftalmológicos no pueden usar la Terapia Térmica Transpupilar para curar el cáncer de retina (retinoblastoma) y lograr que los niños conserven el ojo afectado. Desde esa fecha, 15 niños como Lianna Aguilera Feria, de un año de edad; María Sánchez Rosales y Rochely Mendoza Rabelo, de 2; Erika Rodríguez Villavicencio, Fidel Valdés Márquez, Giovanna Álvarez Torrens y Magdiel Leyva Suárez de 3 años, han sufrido esa pérdida porque el gobierno de los Estados Unidos impide que los equipos médicos necesarios sean comprados a la compañía norteamericana Iris Medical Instruments.

Por su propósito declarado y sus efectos directos, el bloqueo contra Cuba califica como un acto de genocidio, de conformidad con los incisos b y c del Artículo 2 de la Convención de Ginebra para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de un pueblo entero.

Nos oponemos resueltamente a las medidas coercitivas unilaterales y a las sanciones económicas que solo dañan a los seres humanos. Como expresara, en esta tribuna, el líder histórico de la Revolución, Fidel Castro Ruz, "queremos un mundo sin hegemonismos, sin armas nucleares, sin intervencionismos, sin racismo, sin odios nacionales ni religiosos, sin ultrajes a la soberanía de ningún país, con respeto a la independencia y a la libre determinación de los pueblos, sin modelos universales que no consideran para nada las tradiciones y la cultura de todos los componentes de la humanidad, sin crueles bloqueos que matan a hombres, mujeres y niños, jóvenes y ancianos, como bombas atómicas silenciosas".

Señor Presidente:

Como consta en el informe del Secretario General, los daños económicos acumulados durante más de 50 años,